OTROSI No. 1

CONTRATO No. EICE-039-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	FOC SOLUCIONES S.A.S.
NIT:	901798548-7
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TRINCHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE Y CONTROL DE EROSIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD CONTIGUO A LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA ISLA BOA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.**
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00).
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	05 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2025

En las instalaciones de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, a los 06 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el ingeniero **YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá – Antioquia, Representante Legal la empresa **FOC SOLUCIONES S.A.S.,** identificada con NIT: 901798548-7, en calidad de CONTRATISTA, y el ingeniero **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, en calidad de CONTRATANTE, con el fin de suscribir el OTROSI No. 1 del contrato obra No. EICE-039-2025, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TRINCHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE Y CONTROL DE EROSIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD CONTIGUO A LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA

VEREDA ISLA BOA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA, teniendo en cuenta las siguientes:

1. Que el Contrato de Obra No. EICE-039-2025 tiene por objeto la **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TRINCHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAJE Y CONTROL DE EROSIÓN, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD CONTIGUO A LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA ISLA BOA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA**.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el 5 de diciembre de 2025, quedando un término real de dos (2) días para ejecutar el objeto contractual, lo cual es material y técnicamente insuficiente para el desarrollo de las actividades.
3. Que el Contratista, mediante comunicación radicada el 5 de diciembre de 2025, solicitó la adición en tiempo, fundamentado en la imposibilidad de ejecutar las obras dentro del plazo vigente.
4. Que, de manera concordante, el Contrato Interadministrativo de Mandato No. 053 de 2025, del cual deriva este contrato de obra, fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, mediante OTROSÍ No. 1.
5. Que las partes consideran procedente la prórroga del contrato de obra, con el fin de garantizar la correcta ejecución, estabilidad del talud y cumplimiento del objeto contractual.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL:

Prorrogar el plazo del Contrato de Obra No. EICE-039-2025, desde el 7 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para un total de veinticinco (25) días adicionales.

SEGUNDA – GARANTÍA: El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, en concordancia con el nuevo plazo aquí establecido, previo a la suscripción del otrosí No. 1.

TERCERA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Todas las demás cláusulas del contrato original y sus anexos no modificadas mediante este documento continuarán vigentes y producirán plenos efectos.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato de obra No. EICE-039-2025, en San Juan de Urabá – Antioquia, a los seis (6) días del mes de diciembre 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
GERENTE EDURHA-SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
FOC SOLUCIONES S.A.S.
CONTRATISTA

Elaboró

Oficina Jurídica